

RESOLUCION N° 043/2016

Paraná, 30 de Marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dos Practicantes en la órbita del Ministerio Público de la UFI Paraná, habiéndose propuesto la Secretaria General de Coordinación Dra. Maria Elizabeth Bordin, a la Srta. MARIA JOSEFINA SUKMANOWSKI, D.N.I. 34.495.801, domiciliada en calle Av. Zanni N° 1225 de la ciudad de Paraná, y a la Srta. MICAELA ANABEL CALGARO, D.N.I. 35.706.937, domiciliada en calle Celestino Marcó N° 1386 de la Ciudad de Paraná, ambas estudiantes avanzadas de la carrera de Abogacia .-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **MARIA JOSEFINA SUKMANOWSKI**, D.N.I. 34.495.801 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) DESIGNAR a la Srta. **MICAELA ANABEL CALGARO**, D.N.I. 35.706.937 -a partir de la toma de posesión-,

como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicante mencionadas.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios no 171 y 172. Conste.


ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
DE JURISDICCION GENERAL